

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 9.819/2013

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de noviembre de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 1029/2013.

Por motivos de enfermedad, la cual me imposibilita la salida de mi domicilio, me es imposible la asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local y Comisión Informativa convocadas para esta tarde. No obstante, la naturaleza de los temas a tratar, hace conveniente que se lleven a término las citadas sesiones.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero. Mi sustitución como Presidente exclusivamente en las sesiones de la Junta de Gobierno Local y Comisión Informativa por el primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Montesinos Rosa, a celebrar el 21 de noviembre de 2013 a las 19:30 y 20:00 horas, respectivamente.

Segundo. Notifíquese esta Resolución a los interesados y publíquese en el BOP.

En Aguilar de la Frontera, a 21 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.